



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES FPU 2018

11/10/2018

[Becas y contratos](#)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020

Son ayudas destinadas a la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor/a y la adquisición de competencias docentes universitarias, en cualquier área del conocimiento científico, que faciliten la futura incorporación de estas personas al sistema español de educación superior, y de investigación científica. Se convocan 850 ayudas de las que 17 de ellas se reservan a estudiantes con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento

Podrán ser beneficiarias las personas que se encuentran en posesión del título de grado y que están matriculados en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2018-2019, en el momento de presentación de las solicitudes. Alternativamente, los solicitantes podrán acreditar que en el momento de presentación de las solicitudes se encuentran en posesión del título de máster o están matriculados en el curso 2018-2019 en un máster universitario oficial que de acceso a un programa de doctorado en el curso 2019-2020, de acuerdo con la ordenación académica aplicable.

Plazo de presentación de solicitudes: **hasta el 29 de octubre de 2018 a las 14:00h**

Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán en los formularios

<http://investigacion.ugr.es/>



que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades hará accesibles en su sede electrónica LINK: <https://sede.educacion.gob.es> -> <https://sede.educacion.gob.es> Cumplimentado el formulario en todos sus apartados, deberá ser firmado por la persona solicitante mediante alguno de los siguientes sistemas: DNI-e, certificado electrónico reconocido por las Administraciones Públicas o con claves concertadas que, al registrarse en la sede electrónica LINK: <https://sede.educacion.gob.es> -> <https://sede.educacion.gob.es>, se proporcionarán a quienes no dispongan de firma electrónica

Más información: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/998758/ficha/998758-2018.html>

En el Vicerrectorado: juanantonioruiz@ugr.es